

Buenos Aires, 31 de mayo de 2013

Vista: la Nota nº 16/2013, del señor Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de Políticas de Transferencias de Competencias (USPTC), del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

Considerando:

El próximo 4 de junio del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires la Jornada “Autonomía y Reforma Judicial: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como superior tribunal de las causas” organizada por la Unidad de Implementación y Seguimiento de Políticas de Transferencias de Competencias que fue creada en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Res. CM 523/10.

El objetivo de la Jornada es analizar y debatir las modificaciones legislativas que resulten necesarias para habilitar la intervención del Tribunal Superior de Justicia en todas las causas que tramitan por ante los tribunales ordinarios nacionales y locales con jurisdicción territorial en nuestra Ciudad.

Se dará inicio a la actividad a través de la conferencia “Constitución y Autonomía” para seguidamente dar lugar al análisis y al debate en el marco del panel “Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Situación actual y propuestas”, que contará con la participación de autoridades del Poder Judicial y de la Legislatura tanto locales como nacionales, como así también de académicos especialistas en la materia.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de la Jornada “Autonomía y Reforma Judicial: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como superior tribunal de las causas” es pertinente brindar el auspicio por parte de este cuerpo en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. **Declarar de interés** la Jornada “Autonomía y Reforma Judicial: el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como superior tribunal de las causas”, que se llevará a cabo el próximo 4 de junio de 2013 en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comunique y se dé a la Dirección General de Administración.

La Dra. Alicia Ruíz no firma la presente por encontrarse en uso de licencia.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), y Ana María CONDE (Jueza)

RESOLUCIÓN TSJ N°33/2013